



Rocha, 26 de diciembre de 2024.

CONGRESO NACIONAL DE EDILES

PRESENTE.

La Oficina de Fiscalización y Control de la Intendencia Departamental de Rocha, contestando el oficio n.º 32/2024-2025 del Congreso Nacional de Ediles informa que: mediante resolución, la Intendencia lo que hace es homologar los valores de transacciones de semovientes previstos en las resoluciones de la Dirección General Impositiva y se calcula el 1%, ésto se lleva a cabo cada año, el que está vigente actualmente es el de la Res. n.º 1933/2024.


Dr. CARLOS REDIN
DIRECTOR
DIVISION FISCALIZACION Y CONTROL